



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN, ORDENADA ALFABÉTICAMENTE, DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO ESPAÑOL GINER DE LOS RÍOS DE LISBOA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En cumplimiento de lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el Instituto Español Giner de los Ríos, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal, con la categoría de auxiliar administrativo/a, aprobada por resolución del Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes de 23 de septiembre de 2025,

RESUELVO:

Primero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.- Publicar la lista de personas aspirantes admitidas a que se refiere el apartado anterior la cual figura como anexo I a esta Resolución.

Tercero.- Publicar la lista de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado primero, la cual figura como anexo II a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Cuarto.- Las personas aspirantes excluidas y las omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas ni en las de personas excluidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, en los lugares señalados en el apartado 1.5 de las bases de la convocatoria.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de las pruebas.

Quinto.- Concluido el plazo de 5 días hábiles para subsanar se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dichas listas se expondrán en los mismos lugares que se indican en la base 1.5 de la convocatoria.

Sexto.- Se anuncia que todas las pruebas de la fase de oposición se realizarán, en llamamiento único, en el Instituto Español Giner de los Ríos, de Lisboa (Portugal) sito en Rua Direita do Dafundo 29 Linda-a-Velha, previsiblemente el 05 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas.





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Séptimo.- Durante el acceso al centro y la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán cumplir en todo momento con las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable.

Las personas aspirantes deberán llevar a la prueba únicamente el material estrictamente necesario para la realización de los exámenes. En ninguna de las pruebas se podrá emplear ningún tipo de documento o texto distinto al que facilite, en su caso, el Órgano de Selección. En todo caso no se permitirá el uso de diccionario ni de ningún tipo de dispositivo electrónico o de cualquier otra índole.

Octavo.- La presente resolución, junto con sus anexos, será publicada en lugares que se indican en la base 1.5 de la convocatoria, así como en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203317/portugal/203317-portugal-2025-aux-admin.html>)

La presente Resolución es un acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso administrativo al no concurrir en el mismo los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, la oposición a la misma podrá ser alegada por los posibles interesados para su consideración en el recurso que en su caso se interponga contra la aprobación y publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Lisboa, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Fdo.: Miguel Ángel Paz Jiménez

www.educacionfpydeportes.gob.es/portugal
consejeria.pt@educacion.gob.es

RUA DO SALITRE, 1
1269-052 LISBOA (PORTUGAL)
TEL: +351213422921

CSV : GEN-84a4-0d69-82be-1423-469b-31f4-b149-2a2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL PAZ JIMENEZ | FECHA : 23/10/2025 10:06 | Sin acción específica





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



ANEXO I - LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO ESPAÑOL GINER DE LOS RÍOS DE LISBOA, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Nº	DATOS PERSONALES			IDENTIDAD									
	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº								
1	Arnal	Férrandiz	Marina	DNI	*	*	*	9	6	5	1	*	*
2	Aurélío	Escobar	Helena María	DNI	*	*	*	6	4	6	9	*	*
3	Barros	Iglesias	Lidia	DNI	*	*	*	7	9	6	5	*	*
4	Castellanos	Bothía	Diana Beatriz	DNI	*	*	*	8	0	9	2	*	*
5	Cordero	Donoso	Ana María	DNI	*	*	*	6	2	5	7	*	*
6	Cuenca	Jiménez	Olga	DNI	*	*	*	3	7	3	5	*	*
7	Da Costa	Barros	Débora	CCP	*	*	*	8	5	2	9	*	
8	Da Silva	Correia Haridás	Paula Alexandra	CCP	*	*	*	1	2	5	3	*	
9	Folgar	Fariña	María Lourdes	DNI	*	*	*	8	0	0	4	*	*
10	García	Rosado	Alejandro	DNI	*	*	*	6	6	2	6	*	*
11	García del Valle	Tristán	María	DNI	*	*	*	9	3	6	2	*	*
12	González	Álvarez	Rosa María	DNI	*	*	*	1	3	3	6	*	*
13	Hernaez	Varas	Lidia	DNI	*	*	*	4	3	9	8	*	*
14	Martínez	de la Rosa	Sara	DNI	*	*	*	1	5	9	9	*	*
15	Martínez	García	Cristina Bienvenida	DNI	*	*	*	0	4	7	9	*	*
16	Mendes	Carneiro	Caroline	CCP	*	*	*	3	8	7	6	*	
17	Murube	Fernández	María de la Salud	DNI	*	*	*	2	1	2	3	*	*

www.educacionfydeportes.gob.es/portugal
consejeria.pt@educacion.gob.es

RUA DO SALITRE, 1
1269-052 LISBOA (PORTUGAL)
TEL: +351213422921

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-84a4-0d69-82be-1423-469b-31f4-b149-2a2b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

CSV : GEN-84a4-0d69-82be-1423-469b-31f4-b149-2a2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL PAZ JIMENEZ | FECHA : 23/10/2025 10:06 | Sin acción específica





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Nº	DATOS PERSONALES			IDENTIDAD									
	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº								
18	Nogueira	Rodríguez	Iván	DNI	*	*	*	5	2	9	7	*	*
19	Palladino		Claudia	Pasaporte	*	*	*	*	0	3	9	4	
20	Paraco	Rodríguez	Manueleugenio	CCP	*	*	*	8	1	2	3	*	
21	Peláez	Parra	María Josefa	DNI	*	*	*	7	6	4	1	*	*
22	Pereira	de Oliveira Nunes	João Tiago	CCP	*	*	*	4	4	7	1	*	
23	Pérez	Omeñaca	María Ester	DNI	*	*	*	5	4	1	9	*	*
24	Rebollo	González	Andrea	DNI	*	*	*	4	8	9	8	*	*
25	Rodrigues da Costa	Silva Serafim	João Henrique	CCP	*	*	*	8	2	9	9	*	
26	Suárez-Llanos	González	Carmen	DNI	*	*	*	1	9	7	6	*	*
27	Torralba	Gómez	María Estefanía	DNI	*	*	*	4	8	6	5	*	*
28	Vela	López	Raquel	DNI	*	*	*	0	0	7	4	*	*
29	Villa	Castello	Carla	DNI	*	*	*	5	7	8	3	*	*
30	Zambrano	Rico	María	DNI	*	*	*	5	6	2	2	*	*

www.educacionfydeportes.gob.es/portugal
consejeria.pt@educacion.gob.es

RUA DO SALITRE, 1
1269-052 LISBOA (PORTUGAL)
TEL: +351213422921

CSV : GEN-84a4-0d69-82be-1423-469b-31f4-b149-2a2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL PAZ JIMENEZ | FECHA : 23/10/2025 10:06 | Sin acción específica





EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PORTUGAL

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



ANEXO II - LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO
COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL INSTITUTO ESPAÑOL GINER DE LOS RÍOS DE LISBOA, DEPENDIENTE DE
LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL, CON LA CATEGORÍA DE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**

Nº	DATOS PERSONALES			IDENTIDAD							CAUSAS DE EXCLUSIÓN			
	Apellidos 1	Apellido 2	Nombre	Tipo	Nº									
1	Mercado		Fernando Alberto	Pasaporte	*	*	*	*	2	4	8	6	D2	
2	Guerrero	Rosado	Lucía	DNI	*	*	*	6	7	8	7	*	*	D1, D2
3	Guadilla	Ortigosa	Olga	DNI	*	*	*	3	0	1	3	*	*	C
4	Sabán	Navarro	Begoña	DNI	*	*	*	5	1	6	1	*	*	C2, D3
5	Sanz	Gonçalves	Fabiene	DNI	*	*	*	8	1	0	7	*	*	C, D1, D2

www.educacionfpydeportes.gob.es/portugal
consejeria.pt@educacion.gob.es

RUA DO SALITRE, 1
1269-052 LISBOA (PORTUGAL)
TEL: +351213422921

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-84a4-0d69-82be-1423-469b-31f4-b149-2a2b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-84a4-0d69-82be-1423-469b-31f4-b149-2a2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL PAZ JIMENEZ | FECHA : 23/10/2025 10:06 | Sin acción específica



CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A:** No está comprendido entre los límites de edad. Base 2.1.1 de la convocatoria.
- B:** No estar en posesión de la titulación exigida en el anexo I. Base 2.1.2 de la convocatoria.
- C:** No presenta la solicitud en el modelo del Anexo III. Base 3.1 de la convocatoria.
- C1:** El apartado de los datos personales se encuentra incompleto.
- C2:** El modelo de solicitud no está firmado.
- C3:** No indica en la solicitud la plaza a la que se presenta.
- C4:** No presenta un modelo por cada una de las categorías profesionales en las que solicita participar.
- D1:** No se ha aportado fotocopia del documento de identidad o pasaporte o la documentación aportada es ilegible.
- D2:** No se ha aportado fotocopia del título exigido en el anexo I o la documentación aportada es ilegible.
- D3:** No se ha aportado Currículum vitae del candidato, la documentación aportada es ilegible.
- E1:** Presentación del modelo de solicitud y la documentación en un lugar o forma distintas a las previstas en la legislación vigente y que constan en la convocatoria. Base 3.2 de la convocatoria.
- E2:** Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria (del 23 al 29/04/2024). Base 3.2 de la convocatoria.

MODOS DE SUBSANACIÓN

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
A: No está comprendido entre los límites de edad. Base 2.1.1 de la convocatoria.	No subsanable
B: No estar en posesión de la titulación exigida en el anexo I. Base 2.1.2 de la convocatoria.	No subsanable
C: No presenta la solicitud en el modelo del Anexo III. Base 3.1 de la convocatoria	Aportar el Anexo debidamente cumplimentado y firmado.
C1. El apartado de los datos personales se encuentra incompleto.	
C2. El modelo de solicitud no está firmado.	





CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
C3. No indica en la solicitud la plaza a la que se presenta.	
C4. No presenta un modelo por cada una de las categorías profesionales en las que solicita participar.	
D1. No se ha aportado fotocopia del documento de identidad o pasaporte o la documentación aportada es ilegible.	Aportar la fotocopia del documento de identidad o pasaporte. Aportar documentación en formato legible.
D2. No se ha aportado fotocopia del título exigido en el anexo I o la documentación aportada es ilegible.	Aportar fotocopias del título exigido en el Anexo I. Aportar documentación en formato legible.
D3. No se ha aportado Currículum vitae del candidato, la documentación aportada es ilegible.	Aportar el Currículum vitae. Aportar el Currículum vitae en formato legible.
E1: Presentación del modelo de solicitud y la documentación en un lugar o forma distintas a las previstas en la legislación vigente y que constan en la convocatoria. Base 3.2 de la convocatoria.	No subsanable
E2: Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria. Base 3.2 de la convocatoria.	No subsanable

